



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ENFOQUE MODERNO DE CONTROL INTERNO Y SU
INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
BAUTISTA, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. LUZ ABIGAIL TINCO QUISPE

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2017**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ENFOQUE MODERNO DE CONTROL INTERNO Y SU
INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
BAUTISTA, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. LUZ ABIGAIL TINCO QUISPE

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2017**

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
Presidente

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
Secretario

Mgtr. CPCC. HUGO CASTRO QUICANA
Miembro

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL
Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante mi vida.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Escuela de contabilidad.

De igual manera mi más sincero agradecimiento a mi asesor Mgtr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, que con sus consejos y sugerencias hicieron posible este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A mis padres; Marino y María Elena, quienes me dieron la vida y el apoyo incondicional, con su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general.

A mis hermanos; Roberth y Cristian, que siempre me brindaron su apoyo, así mismo a mis familiares y amigos en general, por el apoyo brindado durante mi formación profesional.

Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de investigación Mecanismos de Control –Control interno, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: **“Enfoque moderno de control interno y su incidencia en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016”**, el problema es el siguiente: ¿En qué medida el enfoque moderno del control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2016? Se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar que el enfoque moderno del control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Objetivos específicos son los siguientes: 1. Determinar que el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. 2. Determinar en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. 3. Determinar de qué manera el control interno contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. La metodología utilizada en la investigación es Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental y de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 50% de los encuestados consideran que la recaudación del impuesto predial incide en parte en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, 53% de los encuestados consideran que el control interno contribuye con el cumplimiento de metas en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Palabras claves: Control, recaudación, gestión, eficiente.

Abstract

This research belongs to the Control Mechanisms - Internal Control line of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences of the Universidad Católica los Angeles Chimbote: "**Modern approach to internal control and its impact on tax collection Predial for efficient management in the District Municipality of San Juan Bautista, 2016**", The problem is: To what extent does the modern approach to internal control affect the collection of property taxes for efficient management in the District Municipality of San Juan Bautista 2016? In order to respond to the identified problem, the following general objective has been proposed: To determine that the modern approach to internal control affects the collection of property taxes for efficient management in the San Juan Bautista District Municipality. In order to respond to the stated objective, the following specific objectives have been proposed: 1. To determine that efficient internal control affects the collection of the property tax in the Municipality of San Juan Bautista. 2. Determine to what extent the collection of the property tax affects the efficient management of the District Municipality of San Juan Bautista. 3. Determine how internal control contributes to the efficient management of the San Juan Bautista District Municipality. The modality used in the research is the bibliographical review of documents through the collection of information from sources such as texts, theses, works, articles, etc. According to the table and figure 1, 93% of the respondents consider that efficient internal control affects the collection of property tax in the Municipality of San Juan Bautista. According to the chart and graph 2, 50% of the respondents consider that the collection of the property tax affects in part the efficient management of the Municipality of San Juan Bautista. According to the chart and graph 3, 53% of the respondents consider that internal control contributes to the achievement of goals in the efficient management of the San Juan Bautista District Municipality.

Key words: Control, collection, management, efficient.

Contenido

Título de la investigación (Carátula)	
Hoja de firma del jurado y asesor	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos y cuadros.	viii
Índice de Gráficos	viii
Índice de Cuadros	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura	3
III. Hipótesis	26
IV. Metodología.....	26
4.1. Diseño de la investigación	26
4.2. Población y muestra	27
4.3. Definición y operacionalización de variables	28
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
4.5. Plan de análisis.....	29
4.6. Matriz de consistencia.....	30
4.7. Principios éticos	31
V. Resultados	32
5.1. Resultados	32
5.2. Análisis de los resultados	48
V. Conclusiones	51
Recomendaciones	52
Aspectos complementarios	53
Referencias Bibliográficas	53
Anexos	56

Índice de gráficos y cuadros.

Índice de Gráficos

Gráfico 1: ¿Para usted el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?.....	40
Gráfico 2: ¿Para usted, en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?	41
Gráfico 3: ¿Para usted de qué manera el control interno contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?.....	42
Gráfico 4: ¿Qué opina usted acerca del control interno?.....	43
Gráfico 5: ¿Con qué frecuencia recibe usted capacitación en materia sobre la recaudación del impuesto predial?.....	44
Gráfico 6: ¿Qué opinión le merece la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?	45
Gráfico 7: ¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial es eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?	46
Gráfico 8: ¿Cree usted que las políticas que utiliza la Gerencia de Administración tributaria de Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la recaudación del impuesto predial son las adecuadas?	47

Índice de Cuadros

Cuadro 1: ¿Para usted el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?.....	40
Cuadro 2: ¿Para usted, en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?	41
Cuadro 3: ¿Para usted de qué manera el control interno contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?.....	42
Cuadro 4: ¿Qué opina usted acerca del control interno?.....	43
Cuadro 5: ¿Con qué frecuencia recibe usted capacitación en materia sobre la recaudación del impuesto predial?.....	44
Cuadro 6: ¿Qué opinión le merece la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?	45
Cuadro 7: ¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial es eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?	46
Cuadro 8: ¿Cree usted que las políticas que utiliza la Gerencia de Administración tributaria de Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la recaudación del impuesto predial son las adecuadas?	47

I. Introducción

El tema de investigación denominado: **“Enfoque moderno de control interno y su incidencia en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016”**, radica en la importancia de que el control interno contribuya a mejorar la gestión, fijando y evaluando las actividades y los procedimientos administrativos concernientes a la recaudación del impuesto predial. La recaudación del impuesto predial es un problema existente en la Municipalidad; debido a la falta de cultura tributaria que no poseen la mayoría de los contribuyentes, más aún esta realidad se aumenta por la subsistencia de la informalidad en todas las actividades económicas y comerciales, que en su mayoría evaden los impuestos prediales. Frente a este contexto, la oficina de control interno de las municipalidades debe de ejercer prioritariamente acciones de control para mejorar el ingreso por medio de la recaudación tributaria.

El enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿En qué medida el enfoque moderno del control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2016?**

Se ha propuesto el siguiente objetivo general:

Determinar que el enfoque moderno del control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Posteriormente se ha propuesto los siguientes objetivos específicos:

- 1. Determinar que el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.**
- 2. Determinar en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.**
- 3. Determinar de qué manera el control interno contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.**

Una acción de medida a tomar, sería la organización de actividades de capacitación con miras a mejorar la cultura tributaria del contribuyente y/o ciudadano; solo están enfocados en la ejecución de campañas de sensibilización para absolver las moras, multas, que hoy por hoy no tienen resultados positivos.

Esta problemática se observa en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en cuanto en los últimos meses ha lanzado una campaña publicitaria de la exoneración de pagos de intereses por moras, hechos que afectan directamente a las economía de la Municipalidad; que de hecho reducen las posibilidades de servicio que la Municipalidad debe ofrecer a la comunidad. Estas condiciones se estarían produciendo porque no se están cumpliendo con los objetivos de Control Interno que consiste en originar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y calidad de servicios que debe brindar la municipalidad al ciudadano.

Esta investigación está orientado al enfoque moderno de control interno para efectivizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Puesto que el pago del impuesto predial sirve para mejorar las calles, alumbrado, los parques; para que la población tenga un lugar donde pueda vivir con comodidad. Desde este punto, se menciona la importancia que tiene el nuevo enfoque del control interno, permitiendo mejorar, controlar y evaluar las actividades que se desarrollan en la recaudación del impuesto predial, aplicando políticas y procedimientos necesarios para hacer efectivo la recaudación del impuesto predial, todo ello se verá reflejado en la mejora de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre “Enfoque moderno de control interno y su incidencia en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista”, por lo tanto se justifica la ejecución del presente trabajo de investigación. Determinar la importancia del enfoque moderno del control interno en la recaudación de impuesto predial en el mejoramiento de la gestión de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista, por cuanto es de vital importancia el control interno eficiente a fin de que la Municipalidad obtenga resultados positivos.

El enfoque moderno de control interno incide en la recaudación del impuesto predial mejorando la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de tal manera contribuye eficazmente a una buena gestión, de allí la importancia que tiene el conocimiento, comprensión y aplicación correcta del resultado del control interno. Los resultados de la investigación constituirán herramientas de consulta, apoyo, alternativas de solución y propuestas para llevar a la práctica que facilitará recomendaciones.

Con respecto a la metodología, el tipo de investigación es bibliográfico documental, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultado de sus actividades.

II. Revisión de literatura

El tema de investigación denominado: **“Enfoque moderno de control interno y su incidencia en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016”**. Hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en investigación, estableciendo antecedentes de tipo local, nacional e internacional.

Local

Ortiz (2014), en su tesis: “Control interno y calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010 – 2014”, para optar el grado académico de maestra en ciencias económicas con mención en Contabilidad y Finanzas, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho – Perú. Estable lo siguiente:

Conclusión General

Se concluye que el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Ayacucho, a través de los resultados de los informes ejecutados y evaluados de los

programas de acciones y actividades de control interno, se reflejara que la gestión de la entidad ha sido ejecutado los recursos del estado dentro del marco de las disposiciones establecidas o tal vez han omitido las referidas normativas, porque con el seguimiento de las medidas correctivas se implemente las recomendaciones para la mejor gestión de la entidad realizadas por las autoridades de la institución.

El resultado efectuado de los informes de las acciones y actividades de control interno por el responsable del OCI, ha sido su gestión de actividades de control el 98.760% en la mejora de la eficacia del gasto público, y el 99.456% ha sido la mejora de la eficiencia del gasto público respectivamente; por ende, el Control Interno influye de manera determinística y significativamente en la mejora de la 72 calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho en el periodo 2010-2014. Esto demuestra que el control interno posterior a los actos y operaciones a través de las acciones de control así mismo se realiza la cautela previa simultánea y de verificación posterior de la entidad, ha venido cumpliendo de acuerdo a las disposiciones, con la finalidad de que la gestión de los recursos del estado y bienes sea efectuado dichas operaciones de manera correcta, transparente, eficaz y eficientemente.

Conclusiones Específicas

- El informe de la gestión de actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados contribuye significativamente a la mejora de la eficiencia del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho, los informe de gestión de actividades de Control Interno o Institucional explica el 99.236% la mejora de la eficiencia del gasto público y por ~tanto se logra el objetivo de la investigación.
- La ejecución y el cumplimiento de programas de acciones de Control Institucional al 100% en un año fiscal que explica el 87.193% la mejora en la Eficacia del Gasto Público, de manera determinística y significativa; por ende, se reafirma que el cumplimiento del programa de acciones de Control Interno influye de manera favorable en la mejora de la eficacia del gasto público y por tanto se logra el objetivo de la investigación

Flores & Sherón (2013), en su tesis: “Gestión administrativa tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2011 – 2012”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones.

1. la gestión administrativa tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista presenta deficiencias reflejadas en la poca transferencia de presupuesto, personal escaso y no capacitado, asimismo, estos no cumplen con el perfil adecuado para ocupar los cargos (CAP) y muchos de ellos no tienen presente las herramientas de gestión, como consecuencia no existe coordinación con áreas relacionadas a la gerencia y las estrategias que vienen aplicando no surten efecto para el pago ni la generación de conciencia tributaria en los contribuyentes lo cual genera una tendencia decreciente en la recaudación del impuesto predial ocasionando la pérdida de transferencia de recursos por parte del gobierno nacional en el marco de la ley N° 29332 Plan de Incentivos.

2. La labor de fiscalización predial infringe los procedimientos estipulados en el código tributario puesto que en algunos casos no se emiten las respectivas notificaciones de requerimiento, la inspección in situ realizada se determina sobre base presunta, en caso no se encuentre al contribuyente en su domicilio lo cual no es aplicable por los gobiernos locales.

3. La gerencia de administración tributaria como la sub gerencia de registro y fiscalización tributaria durante los años 2011 y 2012 no emitieron los respectivos valores (orden de pago. Resolución de multa y resolución de determinación) para que incide el proceso de cobranza coactiva tal como lo indica el artículo 25° de la ley de procedimientos de ejecución coactiva N° 26979. Por lo tanto no existe labor por realizar por parte de la sub gerencia de cobranza coactiva.

4. la información del registro catastral que elabora la sub gerencia de catastro urbano no es suministrada a la gerencia de administración tributaria, dicha información se encuentra desactualizada pues el último año que se realizó el levantamiento catastral fue el año 2010 en el cual se tuvo un inventario de 12,160 propiedades frente a la

base de datos de 11,349 predios que maneja la gerencia de administración tributaria la diferencia representa la omisión al registro de la gerencia.

5. La declaración jurada presentada por los contribuyentes difiere mucho de la inspección in situ realizada, existiendo en su gran mayoría subvaluación y omisión ya sea en el área de terreno, como en las características del predio, al determinar el impuesto dejado de percibir por la municipalidad en una muestra de 65 contribuyentes puntuales se determinó la suma de S/. 13,023.79 que representa un 73% demás, respecto al monto del impuesto predial determinado en la declaración jurada.

Nacional

Mancha & Rodríguez (2015), en su tesis: “La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica – Perú. Establece lo siguiente:

1. La evidencia empírica ha corroborado el hecho que la Recaudación del Impuesto Predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. La intensidad de la relación hallada es de $r=90\%$ que tienen asociado una probabilidad $p=0,0 < 0,05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. En el 84.2% de los casos consideran que la recaudación del impuesto predial es medio y el 52.6% de los casos consideran que el nivel de calidad de gasto público es alto.

2. Se ha determinado que la recaudación del impuesto predial en su dimensión económica se relaciona de forma positiva y significativa con la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. La intensidad de la relación hallada es de $r=67\%$ que tienen asociado una probabilidad $p=0,0 < 0,05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa.

3. Se ha determinado que la recaudación del impuesto predial en su dimensión social se relaciona de forma positiva y significativa con la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. La intensidad de la

relación hallada es de $r=74\%$ que tienen asociado una probabilidad $p=0.0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa.

4. Se ha determinado que la recaudación del impuesto predial en su dimensión político se relaciona de forma positiva y significativa con la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. La intensidad de la relación hallada es de $r=77\%$ que tienen asociado una probabilidad $p=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa.

Ramos & Borjas (2015), en su tesis: “Impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital del Imperial – Cañete. Años 2011 – 2014”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Callao, Lima – Perú. Establece lo siguiente:

1. La evidencia empírica entre la recaudación del impuesto predial y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial para el periodo 2011-2014 han presentado una tendencia creciente, evento que se ha expresado en coeficientes de regresión significativos, como se muestra en la prueba de hipótesis, y un coeficiente de determinación que explica el 93.96% de la regresión, por lo que nos lleva a aceptar la hipótesis principal, y en consecuencia nos permite confirmar que la recaudación del impuesto predial incide directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial entre los años 2011 al 2014.

2. La evidencia empírica entre la recaudación del impuesto predial urbano y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial para el periodo 2011-2014 han presentado una tendencia creciente, evento que se ha expresado en coeficientes de regresión significativos, como se muestra en la prueba de hipótesis, y un coeficiente de determinación que explica el 94.12% de la regresión, por lo que nos lleva a aceptar la hipótesis específica 1, y en consecuencia nos permite confirmar que la recaudación del impuesto predial urbano influye directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial entre los años 2011 al 2014.

3. La evidencia empírica entre la recaudación del impuesto predial rural y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial para el periodo 2011-

2014 han presentado una tendencia creciente evento que se ha expresado en coeficientes de regresión significativos, como se muestra en la prueba de hipótesis, y un coeficiente de terminación que explica el 92.77% de la regresión, por lo que nos lleva a aceptar la hipótesis específica 2, y en consecuencia nos permite confirmar que la recaudación del impuesto predial rural influye directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial entre los años 2011 al 2014.

Santana & Riveros (2015), en su tesis: “La morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Callao en el periodo 2014”, para optar el título profesional de Contador público, de la Universidad Nacional del Callao, Lima – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

A. La morosidad del impuesto predial es un problema municipal que en los últimos años se incrementó debido a diversos factores como la falta de cultura tributaria, económica, política, entre otros, que repercuten en el incremento de la morosidad incidiendo negativamente en la recaudación, afectando la caja fiscal y la prestación de servicios por la Municipalidad.

B. La morosidad inciden en la liquidez, afectando directamente a la caja fiscal de la Municipalidad, en consecuencia esta no podrá cumplir de forma eficiente con la ejecución del plan operativo institucional durante el periodo.

C. La morosidad ocasiona que la municipalidad no pueda cumplir eficientemente la prestación de servicios municipales, por el bajo nivel de recaudación y, en consecuencia no pueda cubrir el costo estimado para la eficiente prestación de servicios municipales.

D. Existe desconocimiento de la gran parte de la población sobre las acciones que realiza la Municipalidad con la que recauda.

E. El incide de morosidad existente en el pago del impuesto predial, confirma que existe escasa conciencia tributaria por parte de los medianos y pequeños contribuyentes, así como un mínimo compromiso existente con el desarrollo del Callo.

Torre (2015), en su tesis: “Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2014”, para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. El impuesto predial corresponde exclusivamente a los gobiernos locales, el cual no genera una contraprestación directa por parte de la municipalidad hacia el Contribuyente. La municipalidad provincial de Huaraz, solo percibe un ingreso no eficiente existiendo una brecha de índice de morosidad. La recaudación del Impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesario la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social entre otros.

2. El impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz desarrolla dos formas de pago entre ellas tenemos: al contado, que es hasta el último día hábil del mes de febrero de cada ejercicio, fraccionada, la cual dichos pagos se hacen trimestralmente y en los últimos días hábiles del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente. La principal fuente de ingreso, sin lugar a duda es el impuesto predial. De acuerdo al reporte de ingresos por cuentas presupuestales el impuesto predial del año 2014 fue de S/. 2 217 140.25.

3. El impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz reúne las siguientes características: Es un tributo de periodicidad anual, y le alcanza a los predios urbanos y rústicos. Los valores grabados del impuesto predial, son a los terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes, que sean parte de un todo sin separación alguna. Los sujetos pasivos, son considerados en condición de contribuyentes, tales como las personas jurídicas y naturales propietarias de predios. No forma parte de la base imponible aquellos accesorios que forman parte del predio. Así mismo, en el Art. 2° de la ley N° 27305 tales como los muelles, canales y vías terrestres de uso público, no son considerados predios. Los condominios se consideran como dueño a un solo propietario salvo se comunique lo contrario a la municipalidad provincial de Huaraz para tales efectos debe considerarse un sujeto

obligado, o sea responsable de la obligación tributaria, desde el 1° de enero del año siguiente al haber adquirido el predio.

4. La recaudación del Impuesto Predial así como su administración y fiscalizaciones es responsabilidad de la municipalidad provincial de Huaraz, y el 5% de lo recaudado producto de lo percibido por este impuesto, es destinado exclusivamente al desarrollo y mantenimiento del catastro provincial, previamente la municipalidad provincial de Huaraz debe elaborar y aprobar su plan de desarrollo catastral para que este porcentaje sea destinado al cumplimiento del plan. También transfiere el rendimiento de este impuesto, al Consejo Nacional de Tasaciones con el fin de cumplir las funciones del cuerpo técnico encargado de formular los aranceles de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación.

La municipalidad provincial de Huaraz está realizando esfuerzos por mejorar la recaudación de los tributos municipales en general, los gobiernos locales de turno que proporcionan iniciativas para optimizar su recaudación, formulando reformas en su administración tributaria.

Estos cambios han derivado en dos modelos de gestión del impuesto predial marcadamente diferenciados. Por un lado, están los Servicios de Administración Tributaria (SAT) concebidos como agencias descentralizadas, con altos niveles de soberanía administrativa y que operan bajo un régimen privado de contratación de personal y promoción de los mismos. Por otra parte, otras ciudades han optado por fortalecer a sus Oficinas Municipales de Rentas (OMR), que constituyen el esquema tradicional de administración tributaria local, dependen del Alcalde de la ciudad y responden a una estructura centralizada dentro del gobierno municipal. De acuerdo a algunos análisis. El financiamiento de las ciudades requiere entonces de recursos presupuestarios crecientes y sostenibles en el tiempo, por lo que es importante ir más allá de las transferencias del nivel central.

El impuesto predial constituye potencialmente el mejor instrumento financiero en el nivel local, y con mayor oportunidad en las zonas urbanas, el desafío reside en explotarlo eficientemente. En efecto, aunque no existen análisis específicos del caso peruano, algunos trabajos de las finanzas municipales en general identifican al

impuesto predial como una fuente sub explotada, en términos de baja recaudación por consiguiente, existe un amplio margen de mejora en su rendimiento y utilización para promover el desarrollo urbano.

Asimismo, respecto a su desempeño fiscal, el incremento de las transferencias ha hecho que haya un efecto sustitución del impuesto. Es decir, las municipalidades prefieren las transferencias como fuente de financiamiento y han relajado su recaudación del impuesto predial.

Rodríguez (2015), en su tesis: “El control interno y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2014”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. Se ha descrito el conocimiento y aplicación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el 2012, con el 50% que indicaron aplicar toda la base legal y documental de control interno (Tabla N° 01), con el 50% afirmaron que en la Municipalidad se lograban todos los objetivos de control interno (Tabla N° 02), con el 75% que afirmaron aplicar el control interno previo, simultáneo y posterior en la Municipalidad (tabla N° 03), con el 50% que dijeron aplicar las fases de planificación, ejecución y evaluación en municipalidad (tabla N° 04), el 50% afirmaron aplicar todos los principios de control interno como la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad y ética (Tabla N° 06), con el 75% afirmaron que los componentes más importantes del control interno el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control gerencial, información y comunicación y supervisión y monitoreo (tabla N° 07).

2. Quedan determinados los niveles de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el 2012, con el 63% que afirmaron recaudar el impuesto de predios urbanos y predios rústicos (Tabla N° 08), el 75% que dijeron aplicar toda la base legal de los tributos municipales (Tabla N° 09), el 62% afirmaron aplicar todo el marco normativo e institucional en la Municipalidad (Tabla N° 10), con el 72% que indicaron tomar en cuenta los factores determinantes del impuesto predial como el valor del terreno (Tabla N° 11), el 87% afirmaron que todas las

instituciones mencionadas no están afectas al pago de impuesto predial (tabla N° 12), el 62% que dijeron el impuesto predial era un instrumento cuasi financiero por cumplir con todas las alternativas anteriores (Tabla N° 14).

3. Queda determinado que el control interno incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el 2012; de acuerdo a la evidencia comprobada en los resultados empíricos y las teorías que establecen los autores tanto en los antecedentes como en la base teórica, por estas razones se verifica la hipótesis de investigación.

Cochachin (2015), en su tesis: “El control interno influye para la eficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará periodo 2013. Huaraz – año 2013”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. Se han caracterizado las formas de aplicación del control interno en la Municipalidad Distrital de Marcará, período 2013, que de acuerdo a los resultados empíricos demuestran una deficiencia por falta de implementación adecuada de un sistema de control interno, con el 60% de los encuestados que conocen el concepto de control interno y otro 60% sobre el ámbito de aplicación, el 70% perciben un trabajo eficiente, un 60% un control interno eficaz, el 57% conocen las clases de control interno y otro 57% que conocen las fases del control interno.

2. Se han descrito las formas de aplicación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará, período 2013, el 70% que tienen una percepción sobre la recaudación del impuesto predial, el 53% distinguen el marco institucional, el 63% aceptan la eficiencia de la recaudación, el 53% saben sobre los tipos de predios que se afectan con el impuesto predial, el 57% que conocen la aplicación legal del impuesto predial.

3. Queda determinada la influencia de control interno para la eficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará período 2013; de acuerdo a los resultados empíricos y el análisis de las teorías relacionadas al trabajo de investigación.

Chigne & Cruz (2014), en su tesis: “Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010 – 2012”, para optar el título de contador público, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

Después de haber realizado el tema de investigación, se concluyó lo siguiente:

a) Las amnistías tributarias están establecidas en la normativa de la Municipalidad (Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades) y son propuestas por la Gerencia de Rentas emitiendo un informe técnico, el cual se aprueba o desaprueba según acuerdo de concejo. Para ello se evaluó la influencia de la morosidad del impuesto; y al tener una deuda acumulada alta, es que se otorgan las amnistías tributarias al impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Lambayeque; este beneficio disminuye los intereses por moras que hayan acumulado los contribuyentes reduciendo su monto a pagar.

b) Las amnistías tributarias otorgadas, en cierta manera han sido beneficiosas porque se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial; siendo dichos meses Agosto y setiembre para el año 2010, marzo y abril para el 2011 y febrero, marzo, abril y diciembre para el 2012, resultando el año con mayor recaudación el 2010 con un monto anual de ingresos de s/. 4, 866. 150.58, dichos ingresos le sirve para sus costos y gastos a corto plazo, pues a largo plazo tiene un efecto negativo debido a que los contribuyentes esperan que se publique dicha amnistía para cancelar, con ello la municipalidad se vio afectada en sus ingresos.

c) La morosidad del impuesto al patrimonio predial de los principales contribuyentes fue incrementando en el transcurso del tiempo de manera permanente, en el año 2010 con un 44.90%, en el 2011 ascendió a 47.29% y en el periodo 2012 fue de 63.94%, esto se debe a que las amnistías tributarias se han estado otorgando de manera muy frecuente en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Internacional

Ramos (2015), en su tesis: “Diseño del sistema de control interno en la empresa AB Optical de la Ciudad de Loja”, para optar el título de ingeniera en contabilidad y auditoría, contador público auditor, de la Universidad Nacional de Loja, Loja – Ecuador. Establece las siguientes conclusiones:

Luego de haber concluido el presente trabajo de tesis Diseño del Sistema de Control Interno en la Empresa “AB OPTICAL” de la ciudad de Loja, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La empresa AB Optical no cuenta con un Sistema de Control Interno que permita tener un adecuado control de las actividades que realiza diariamente.
2. La aplicación de los procedimientos efectuados en la presente tesis son de gran importancia en el correcto y eficaz desarrollo de la empresa, ya que son un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre las políticas, funciones y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una empresa.
3. El manual de funciones que se elaboró está orientado a las políticas administrativas y financieras, los métodos y procedimientos que están relacionados, con el debido acatamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la adhesión a las políticas de los niveles de dirección y administración, como también a la eficiencia de las operaciones.
4. La empresa tiene un organigrama estructural poco definido por lo que se vio la necesidad de elaborar un organigrama estructural, posicional y funcional de acuerdo al reglamento interno de la óptica.
5. Desde su creación no se ha practicado un análisis de la situación interna y externa con el fin de establecer puntos débiles de la óptica, que ameriten algún tipo de solución, para mejorar la calidad en la comercialización de productos de salud visual acompañado de asesoría de profesionales para lo que fue creada y que constan en la misión y visión de la empresa.

6. Los objetivos de la investigación se llegaron a cumplir en su totalidad con el diseño de un manual de funciones, la elaboración de diagramas de flujo y políticas para dar un adecuado tratamiento para la selección, capacitación y evaluación del personal, vacaciones, control de bienes muebles, así mismo se aplicó diagramas de flujo en las actividades financieras como es caja, creación, manejo y reposición del fondo de caja chica, conciliación bancaria, control de inventario y pago de impuestos.

Sánchez (2014), en su tesis: “Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña”, trabajo de grado presentado para optar al título de contador público, de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Santander – Colombia. Establece las siguientes conclusiones:

1. Después de realizar la investigación se pudo identificar como el impuesto predial ha perdido importancia en el monto de los ingresos del municipio durante el siglo pasado y el presente, pasando de ser el mayor rubro de los ingresos del municipio a solo representar el 3% de los mismos (ver tabla 6). Todo esto se traduce en la progresiva dependencia de los gobiernos municipales a las transferencias del gobierno nacional demostrando un proceso de descentralización inacabado, que le resta gobernabilidad e independencia político administrativa a la alcaldía.

2. Con relación a los contribuyentes se puede concluir que existen ciertas variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el pronto pago y la responsabilidad que sienten los contribuyentes con la ciudad. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la percepción de corrupción y las diferencias políticas de la alcaldía.

3. Por otro lado, también se ha demostrado que la capacidad de recaudo por parte de la secretaría de hacienda municipal ha aumentado en los últimos 5 años y que deben mantenerse las decisiones adoptadas que han permitido este crecimiento y fortalecer aquellas que pueden incrementar el recaudo del impuesto predial unificado.

Gracias a la investigación se logra plantear una serie de lineamientos que pueden contribuir con el mejoramiento del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña.

Bases teóricas de la investigación

Teorías Relacionadas con el Control Interno

Álvarez (2013), en la revista Actualidad Gubernamental, “Control interno – Modelo COSO”, Lima – Perú.

Definición de control interno

Se define al control interno como un proceso sistemático de acciones, procedimientos y funciones positivas extendida a todas las actividades de la entidad, inherentes a la gestión e integradas a los demás procesos básicos de la empresa tales como a la: planificación, ejecución y supervisión, y se considera como un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por la dirección o gerencia de la empresa.

El control interno es un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable a la gestión en su conjunto

Mesa (2014), en la revista de Actualidad Gubernamental, “Principios, objetivos, componentes y normas del sistema de control interno”, Lima – Perú.

Objetivos de control interno

Como recordamos, la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado señala que el sistema de control interno busca alcanzar los siguientes objetivos:

a) Operaciones: por el cual se busca promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad del servicio que presta.

- b) Salvaguarda: busca cuidar y resguarda los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma o pérdida o deterioro, uso indebido o actos ilegales, así como en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c) Cumplimiento: persigue el cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- d) Información: a través del cual se busca garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Ética: sustentado en el fomento e impulso de la práctica de valores institucionales.
- f) Rendición de cuentas: encaminado a la promoción de la rendición de cuentas de los funcionarios y servidores públicos, tanto por los fondos y bienes públicos a su cargo como por el cumplimiento misional u objetivo encargado y aceptado.

Componente Ambiente de control, definido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno

Componente Evaluación de riesgos, abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos; es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad.

Componente Actividades de control gerencial, comprende las políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de riesgos que puedan afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos.

Componente Información y comunicación, la norma señala que se entiende por este a los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguran el flujo de información en todas las direcciones con calidad y

oportunidad, lo cual permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales.

Componente Supervisión, llamado también «seguimiento», el cual permite valorar la eficacia y calidad del sistema de control interno en el tiempo, así como su retroalimentación; comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación.

Mantilla (2013), en su libro: “Auditoría al control interno”, pág. 1, Ediciones ECOE. Santander – Colombia, menciona lo siguiente:

El control interno es definido de maneras diferentes y por consiguiente aplicado en formas distintas. Esa es, posiblemente, su mayor dificultad inherente. En la búsqueda de soluciones a ello, se ha intentado recoger en una sola definición los distintos elementos comunes que permiten alcanzar consenso sobre el particular. De esos esfuerzos, el que más éxito y reconocimiento internacional ha tenido es COSO, si bien hay otras alternativas entre las cuales se destacan GRC (Estados Unidos).

Turnbull (Reino Unido) y CoCo (Canadá). COSO define el control interno como un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización. Tales objetivos son: eficacia y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera; cumplimiento de normas y obligaciones; y salvaguarda de activos.

Este último objetivo fue incorporado por la adenda realizada en 1994 y no corresponde a la estructura conceptual original habida cuenta que responde a la necesidad específica de entidades que tienen que controlar activos que no son de su propiedad pero que constituyen parte de sus objetivos de negocio. El proceso de control interno lo separa en cinco componentes: ambiente de control; valoración de riesgos; actividades de control; información y comunicación; y, monitoreo.

La actualización realizada en 2013 mantiene estos objetivos, amplía su alcance (sobre todo en relación con otras presentaciones de reportes) y concreta los mismos

componentes a partir de los principios que asocia a cada uno de ellos. GRC, de la OCED incorpora el concepto de ‘Principled Performance®’ [desempeño con principios] entendido como el logro confiable de los objetivos al tiempo que se aborda la incertidumbre y se actúa con integridad.

Son ocho sus componentes: contexto, organice, valore, pro-actúe, detecte, responda, mida, e interactúe Turnbull y CoCo son en el fondo bastante similares, si bien tienen énfasis diferentes. Turnbull, por ejemplo, se focaliza más en el gobierno corporativo y en las estructuras duales de toma de decisiones que son propias del Reino Unido y de algunos otros países de la Unión Europea. CoCo aborda el control en un sentido más amplio y se centra en las personas, por lo cual enfatiza el auto-control y la auto-evaluación. Tienen en común que lo importante es asegurar, de manera razonable, el logro de los objetivos que la organización se propone cumplir y que el control interno es principalmente tarea de los directivos principales. El ‘tono desde lo alto’ es, posiblemente, el eje integrador de estos criterios de control.

Ley N° 27785 (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, recuperado de:
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/455150/1.+Ley+27785+Ley+Org%C3%A1nica+del+Sistema+Nacional+de+Control+y+de+la+Contralor%C3%ADa+General+de+la+Rep%C3%ABlica.pdf/388b8415-7096-457d-ac6c-af7e758f4b41>.

Artículo 1.- Alcance de la ley

La presente Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. Cuando en ella se mencione los vocablos Sistema, Contraloría General y Ley, se entenderán referidos al Sistema Nacional de Control, a la Contraloría General de la República y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, respectivamente.

Artículo 2.- Objeto de la ley

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.

f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.

g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren. En estos casos, la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del Sistema.

Servicio de Administración Tributaria de Lima (2017), recuperado de la página: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>.

¿Qué es el Impuesto Predial? Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Metropolitana de Lima es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo. El autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.

Hecho Imponible

El Hecho Imponible es el ejercicio del derecho de propiedad de una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho sobre un predio.

Base Imponible. En el caso que usted cuente con un solo predio, el valor de autoevalúo se constituirá en la base imponible para el cálculo del tributo al 1 de enero de cada ejercicio. Sin embargo, de ser propietario de más de un predio, la base imponible estará constituida por el resultante de la suma de todos los autovalúos correspondientes a los predios de su propiedad ubicados en una misma jurisdicción distrital al 1 de enero de cada ejercicio. Cabe indicar que, de existir deducciones por aplicar, la base imponible será la diferencia luego de su aplicación.

¿Quién paga el Impuesto Predial?

Son contribuyentes de este impuesto: Las personas naturales o jurídicas que al 1° de enero de cada año resultan propietarios de los predios gravados. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del 1° de enero del año siguiente de producida la transferencia. En caso de condóminos o copropietarios, ellos están en la obligación de comunicar a la Municipalidad de su distrito la parte proporcional del predio que les corresponde (% de propiedad); sin embargo, la Municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del Impuesto. En los casos en que la existencia del propietario no pueda ser determinada, se encuentran obligados al pago (en calidad de responsables) los poseedores o tenedores de los predios.

¿Cuáles son los beneficios tributarios aplicables al Impuesto Predial?

Deducción de 50 UIT a la base imponible dirigido a Pensionistas

El beneficio consiste en deducir de su base imponible un monto equivalente a 50 UIT (vigente en el ejercicio gravable) a toda persona con la condición de pensionista, propietaria de un predio. De exceder este monto, deberá pagar el Impuesto Predial sólo por la diferencia resultante. Asimismo estará afecto al pago correspondiente al derecho de emisión.

Para obtener este beneficio deberá cumplir las siguientes condiciones:

Ser propietario de un solo predio (no sólo en el distrito), a su nombre o de la sociedad conyugal, destinado a su vivienda. Se considera que se cumple este requisito cuando, además de la vivienda, el pensionista posee otro predio, constituida por la cochera. El uso parcial del predio con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con aprobación de la municipalidad respectiva, no afecta la deducción señalada.

Deducción de 50 UIT a la base imponible dirigido a Personas Adultas Mayores No Pensionistas

El beneficio consiste en deducir de su base imponible un monto equivalente a 50 UIT (vigente en el ejercicio gravable) a toda persona de 60 años a más (al 1 de enero correspondiente del ejercicio gravable), propietaria de un predio. De exceder este monto, deberá pagar el Impuesto Predial sólo por la diferencia resultante. Asimismo estará afecto al pago correspondiente al derecho de emisión.

De los impuestos municipales

Artículo 5°.- Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

Artículo 6°.- Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala.
- c) Impuesto al Patrimonio Automotriz.
- d) Impuesto a las Apuestas.
- e) Impuesto a los Juegos.
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos.

Artículo 7°.- En ningún caso, los Registros Públicos, sea cual fuere su naturaleza o denominación, ni los Notarios Públicos, podrán requerir se acredite el pago de los impuestos a que alude el artículo precedente para la inscripción o formalización de actos jurídicos.

Del Impuesto Predial

Artículo 8°.- El impuesto Predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Artículo 9º.- Son sujetos pasivos, en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. Los predios sujetos a condominio se consideran como pertenecientes a un solo dueño, salvo que se comunique a la respectiva Municipalidad el nombre de los condóminos y la participación que a cada uno corresponda.

Ordenanza Municipal N° 005-2016-MDSJB/AYAC. (2016), recuperado de: <http://www.munisanjuanbautista.gob.pe/index.php/ordenanza-municipal-2016>.

Artículo primero.- Fíjese en Veintitrés con 70/100 Soles (S/. 23.70) el monto mínimo para pagar por concepto del Impuesto predial para el ejercicio fiscal 2016 dentro de la jurisdicción del Distrito de San Juan Bautista.

Artículo segundo.- Para determinar el valor del precio deberá utilizarse los siguientes elementos: Cuadro de valores unitarios de edificaciones para la región de la sierra, aprobado mediante resolución ministerial N° 286-2015-VIVIENDA.

- Tabla de valores oficiales de terrenos rústico, aprobado por resolución ministerial N° 290-2015-VIVIENDA.
- Planos básico arancelarios de valores oficiales, aprobado por resolución directoral regional N° 021-2015-GRA/CG-GRDS-DRVCS-DR.
- Tabla de depreciaciones por antigüedad y estado de conservación, aprobado por resolución ministerial N° 126-2007-VIVIENDA.
- Listado de valores unitarios oficiales de terreno urbano para centros poblados menores, aprobado por resolución ministerial N° 289-2015-VIVIENDA.

Artículo tercero.- Tramo de Autoavalúo. Aplicar la escala progresiva acumulativa a efectos del cálculo del impuesto para el presente ejercicio 2016.

UIT S/ 3,950.00	Tramo de Autoavaluó	Monto del impuesto		
		Tasa	Parcial S/.	Acumulación
Hasta 15 UIT 59,250.00	59,250.00	0.2%	118.50	118.50
Más de 15 hasta 60	59,251.00 – 237,000.00	0.6%	1,066.50	1,185.00
Más de 60 UIT	237,001.00 a más	1%	1185.00	

Impuesto mínimo: S/. 23.70 (Veintitrés con 07/100 Soles)

Artículo cuarto.- Cuotas

El impuesto predial podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas

Al contado, hasta el 28 del mes de febrero del 2016.

En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del índice de precios al por mayor que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Primera cuota, hasta el 28 de febrero de 2016.

Segunda cuota, hasta el 30 de mayo del 2016.

Tercera cuota, hasta el 31 de agosto de 2016.

Cuarta cuota, hasta el 30 de Noviembre del 2016.

Artículo quinto.- Costas y costos

Apruébese el derecho de emisión sistematizada y determinación Boucher de pago para el impuesto predial 2016 en S/. 12.00 (Doce y 00/100 Soles).

El derecho de emisión cancelara conjuntamente con el pago total del impuesto predial o con la primera cuota.

Por cada predio adicional (PU) se abonará la suma de S/. 6.00 (Seis y 00/100 Soles).

Artículo sexto.- Encargar a la gerencia municipal y a la gerencia de administración tributaria el cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo séptimo.- La presente ordenanza municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario de Mayor circulación de la jurisdicción, así como en el portal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista <http://munisanjuanbautista.gob.pe/>. de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo octavo.- Deróguese cualquier otra disposición municipal vigente que se apongana a los contenidos en la presente ordenanza

III. Hipótesis

El enfoque moderno de control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El tipo de investigación es Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental y de caso, debido a que solo se limitó a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de su resultado de sus actividades.

4.2. Población y muestra

El concepto de población en estadística va más allá de lo que comúnmente se conoce como tal. Una población se precisa como un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes. El tamaño que tiene una población es un factor de suma importancia en el proceso de investigación estadística y en nuestro caso social, y este tamaño vienen dados por el número de elementos que constituyen la población, según el número de elementos la población puede ser finita o infinita. Cuando el número de elementos que integra la población es muy grande, se puede considerar a esta como una población infinita, por ejemplo; el conjunto de todos los números positivos.

La población de la investigación estuvo conformada por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y contribuyentes del Distrito de San Juan Bautista. La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. Con frecuencia leemos y escuchamos hablar de muestra representativa, muestra al azar, muestra aleatoria, como si con los simples términos se pudiera dar más seriedad a los resultados. En la presente investigación se ha utilizado la técnica de la encuesta consistente en 08 preguntas aplicadas a una muestra de 30 personas

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

Dónde:

N= 300 (tamaño de la población)

Z= límite de confianza 95%(z=1.80) valor de distribución normal

p= proporción 0.5

q= desviación estándar 0.05

E= error de estándar 0.05

Hallando “n”

$$n = \frac{(1.80)(1.80)(0.5)(0.05)300}{(0.05)(0.05)(52996) + (1.80)(1.80)(0.5)(0.05)}$$

n = 30

4.3. Definición y operacionalización de variables

Hipótesis	Variables	Indicadores
El enfoque moderno del control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.	Independiente X= Control Interno	X1 = Evaluación de Actividades
		X2 = Enfoque moderno
	Dependiente Y= Impuesto predial	Y1 = Cumplimiento
		Y2= Objetivos institucionales
Relaciones	X,Y	X1,Y1 X2, Y2

Variables

Control interno

Indicadores

X1. Control interno

X2. Enfoque moderno

Indicadores

Impuesto predial

Y1. Gestión

Y2. Eficiente

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica aplicada en la investigación es la Encuesta y Entrevista, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet.

En cuanto a los instrumentos, teniendo en cuenta las fuentes de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas de internet entre otro se tendrá que elaborar fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información.

Al aplicar la Técnica de la Recolección de Información se recurrió a las fuentes de información de origen para la obtención de datos las cuales permitirán formular resultados, las conclusiones y recomendaciones.

Técnicas

Se utilizó la técnica de la encuesta.

Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 8 Preguntas.

4.5. Plan de análisis.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se realizó teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas.

4.6. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problemas	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Diseño de la investigación	Variables
Enfoque moderno de control interno y su incidencia en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016	¿En qué medida el enfoque moderno de control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2016?	Determinar que el enfoque moderno de control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar que el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. 2. Determinar en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. 3. Determinar de qué manera el control interno contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. 	El enfoque moderno de control interno incide en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.	Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental y de caso	Variables independientes: Control interno Variables dependientes: Impuesto predial

4.7. Principios éticos

Resaltando, que se ha tenido el debido cuidado para respetar las opiniones de algunos autores cuyas tesis guardan relación con los variables de la presente tesis, mencionándolos como tal en los antecedente de la investigación

Finalmente, en honor a la ética y transparencia de la responsable de esta tesis, se precisa que los datos consignados en el trabajo de investigación son veraces, todos son el producto del trabajo de campo, aplicados con honestidad.

V. Resultados

5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista)

Autor	Resumen
Rodríguez (2015)	<p>En su tesis: “El control interno y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2014”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se ha descrito el conocimiento y aplicación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el 2012, con el 50% que indicaron aplicar toda la base legal y documental de control interno (Tabla N° 01), con el 50% afirmaron que en la Municipalidad se lograban todos los objetivos de control interno (Tabla N° 02), con el 75% que afirmaron aplicar el control interno previo, simultáneo y posterior en la Municipalidad (tabla N° 03), con el 50% que dijeron aplicar las fases de planificación, ejecución y evaluación en municipalidad (tabla N° 04), el 50% afirmaron aplicar todos los principios de control interno como la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad y ética (Tabla N° 06), con el 75% afirmaron que los componentes más importantes del control interno el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control gerencial, información y comunicación y supervisión y monitoreo (tabla N° 07).2. Quedan determinados los niveles de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el 2012, con

	<p>el 63% que afirmaron recaudar el impuesto de predios urbanos y predios rústicos (Tabla N° 08), el 75% que dijeron aplicar toda la base legal de los tributos municipales (Tabla N° 09), el 62% afirmaron aplicar todo el marco normativo e institucional en la Municipalidad (Tabla N° 10), con el 72% que indicaron tomar en cuenta los factores determinantes del impuesto predial como el valor del terreno (Tabla N° 11), el 87% afirmaron que todas las instituciones mencionadas no están afectas al pago de impuesto predial (tabla N° 12), el 62% que dijeron el impuesto predial era un instrumento cuasi financiero por cumplir con todas las alternativas anteriores (Tabla N° 14).</p> <p>3. Queda determinado que el control interno incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el 2012; de acuerdo a la evidencia comprobada en los resultados empíricos y las teorías que establecen los autores tanto en los antecedentes como en la base teórica, por estas razones se verifica la hipótesis de investigación.</p>
<p>Cochachin (2015)</p>	<p>En su tesis: “El control interno influye para la eficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará periodo 2013. Huaraz – año 2013”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <p>1. Se han caracterizado las formas de aplicación del control interno en la Municipalidad Distrital de Marcará, período 2013, que de acuerdo a los resultados empíricos demuestran una deficiencia por falta de implementación adecuada de un sistema de control interno, con el 60% de los encuestados que conocen el concepto de control interno y otro 60% sobre el ámbito de aplicación, el 70% perciben un trabajo eficiente, un 60% un</p>

	<p>control interno eficaz, el 57% conocen las clases de control interno y otro 57% que conocen las fases del control interno.</p> <p>2. Se han descrito las formas de aplicación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará, período 2013, el 70% que tienen una percepción sobre la recaudación del impuesto predial, el 53% distinguen el marco institucional, el 63% aceptan la eficiencia de la recaudación, el 53% saben sobre los tipos de predios que se afectan con el impuesto predial, el 57% que conocen la aplicación legal del impuesto predial.</p> <p>3. Queda determinada la influencia de control interno para la eficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará período 2013; de acuerdo a los resultados empíricos y el análisis de las teorías relacionadas al trabajo de investigación.</p>
--	--

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista)

Autor	Resumen
Torre (2015)	<p>En su tesis: “Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2014”, para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <p>1. El impuesto predial corresponde exclusivamente a los gobiernos locales, el cual no genera una contraprestación directa por parte de la municipalidad hacia el Contribuyente. La municipalidad provincial de Huaraz, solo percibe un ingreso no eficiente existiendo una brecha de índice de morosidad. La</p>

	<p>recaudación del Impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesario la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social entre otros.</p> <p>2. El impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz desarrolla dos formas de pago entre ellas tenemos: al contado, que es hasta el último día hábil del mes de febrero de cada ejercicio, fraccionada, la cual dichos pagos se hacen trimestralmente y en los últimos días hábiles del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente. La principal fuente de ingreso, sin lugar a duda es el impuesto predial. De acuerdo al reporte de ingresos por cuentas presupuestales el impuesto predial del año 2014 fue de S/. 2 217 140.25.</p> <p>3. El impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz reúne las siguientes características: Es un tributo de periodicidad anual, y le alcanza a los predios urbanos y rústicos. Los valores grabados del impuesto predial, son a los terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes, que sean parte de un todo sin separación alguna. Los sujetos pasivos, son considerados en condición de contribuyentes, tales como las personas jurídicas y naturales propietarias de predios. No forma parte de la base imponible aquellos accesorios que forman parte del predio. Así mismo, en el Art. 2° de la ley N° 27305 tales como los muelles, canales y vías terrestres de uso público, no son considerados predios. Los condominios se consideran como dueño a un solo propietario salvo se comunique lo contrario a la municipalidad provincial de Huaraz para tales efectos debe considerarse un sujeto obligado, o sea responsable de la obligación tributaria, desde el 1° de enero del año siguiente al haber adquirido el predio.</p>
--	---

4. La recaudación del Impuesto Predial así como su administración y fiscalizaciones es responsabilidad de la municipalidad provincial de Huaraz, y el 5% de lo recaudado producto de lo percibido por este impuesto, es destinado exclusivamente al desarrollo y mantenimiento del catastro provincial, previamente la municipalidad provincial de Huaraz debe elaborar y aprobar su plan de desarrollo catastral para que este porcentaje sea destinado al cumplimiento del plan. También transfiere el rendimiento de este impuesto, al Consejo Nacional de Tasaciones con el fin de cumplir las funciones del cuerpo técnico encargado de formular los aranceles de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación.

La municipalidad provincial de Huaraz está realizando esfuerzos por mejorar la recaudación de los tributos municipales en general, los gobiernos locales de turno que proporcionan iniciativas para optimizar su recaudación, formulando reformas en su administración tributaria.

Estos cambios han derivado en dos modelos de gestión del impuesto predial marcadamente diferenciados. Por un lado, están los Servicios de Administración Tributaria (SAT) concebidos como agencias descentralizadas, con altos niveles de soberanía administrativa y que operan bajo un régimen privado de contratación de personal y promoción de los mismos. Por otra parte, otras ciudades han optado por fortalecer a sus Oficinas Municipales de Rentas (OMR), que constituyen el esquema tradicional de administración tributaria local, dependen del Alcalde de la ciudad y responden a una estructura centralizada dentro del gobierno municipal. De acuerdo a algunos análisis. El financiamiento de las ciudades requiere entonces de recursos presupuestarios crecientes y sostenibles en el tiempo, por lo que

	es importante ir más allá de las transferencias del nivel central.
--	--

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Determinar de qué manera el control interno contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista)

Autor	Resumen
<p>Ortiz (2014)</p>	<p>En su tesis: “Control interno y calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010 – 2014”, para optar el grado académico de maestra en ciencias económicas con mención en Contabilidad y Finanzas, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho – Perú. Estable lo siguiente:</p> <p>Conclusión General</p> <p>Se concluye que el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Ayacucho, a través de los resultados de los informes ejecutados y evaluados de los programas de acciones y actividades de control interno, se reflejara que la gestión de la entidad ha sido ejecutado los recursos del estado dentro del marco de las disposiciones establecidas o tal vez han omitido las referidas normativas, porque con el seguimiento de las medidas correctivas se implemente las recomendaciones para la mejor gestión de la entidad realizadas por las autoridades de la institución.</p> <p>El resultado efectuado de los informes de las acciones y actividades de control interno por el responsable del OCI, ha sido su gestión de actividades de control el 98.760% en la mejora de la eficacia del gasto público, y el 99.456% ha sido la mejora de la eficiencia del gasto público respectivamente; por ende, el Control Interno influye de manera determinística y significativamente en la mejora de la 72 calidad del gasto público del Gobierno</p>

	<p>Regional Ayacucho en el periodo 2010-2014. Esto demuestra que el control interno posterior a los actos y operaciones a través de las acciones de control así mismo se realiza la cautela previa simultánea y de verificación posterior de la entidad, ha venido cumpliendo de acuerdo a las disposiciones, con la finalidad de que la gestión de los recursos del estado y bienes sea efectuado dichas operaciones de manera correcta, transparente, eficaz y eficientemente.</p> <p>Conclusiones Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El informe de la gestión de actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados contribuye significativamente a la mejora de la eficiencia del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho, los informe de gestión de actividades de Control Interno o Institucional explica el 99.236% la mejora de la eficiencia del gasto público y por ~tanto se logra el objetivo de la investigación. • La ejecución y el cumplimiento de programas de acciones de Control Institucional al 100% en un año fiscal que explica el 87.193% la mejora en la Eficacia del Gasto Público, de manera determinística y significativa; por ende, se reafirma que el cumplimiento del programa de acciones de Control Interno influye de manera favorable en la mejora de la eficacia del gasto público y por tanto se logra el objetivo de la investigación
<p>Cochachin (2015)</p>	<p>En su tesis: “El control interno influye para la eficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará periodo 2013. Huaraz – año 2013”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Establece las siguientes</p>

	<p>conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="528 315 1374 786">1. Se han caracterizado las formas de aplicación del control interno en la Municipalidad Distrital de Marcará, período 2013, que de acuerdo a los resultados empíricos demuestran una deficiencia por falta de implementación adecuada de un sistema de control interno, con el 60% de los encuestados que conocen el concepto de control interno y otro 60% sobre el ámbito de aplicación, el 70% perciben un trabajo eficiente, un 60% un control interno eficaz, el 57% conocen las clases de control interno y otro 57% que conocen las fases del control interno.<li data-bbox="528 842 1374 1256">2. Se han descrito las formas de aplicación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará, período 2013, el 70% que tienen una percepción sobre la recaudación del impuesto predial, el 53% distinguen el marco institucional, el 63% aceptan la eficiencia de la recaudación, el 53% saben sobre los tipos de predios que se afectan con el impuesto predial, el 57% que conocen la aplicación legal del impuesto predial.<li data-bbox="528 1312 1374 1570">3. Queda determinada la influencia de control interno para la eficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará período 2013; de acuerdo a los resultados empíricos y el análisis de las teorías relacionadas al trabajo de investigación.
--	--

La población de la investigación estuvo conformada por los Servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

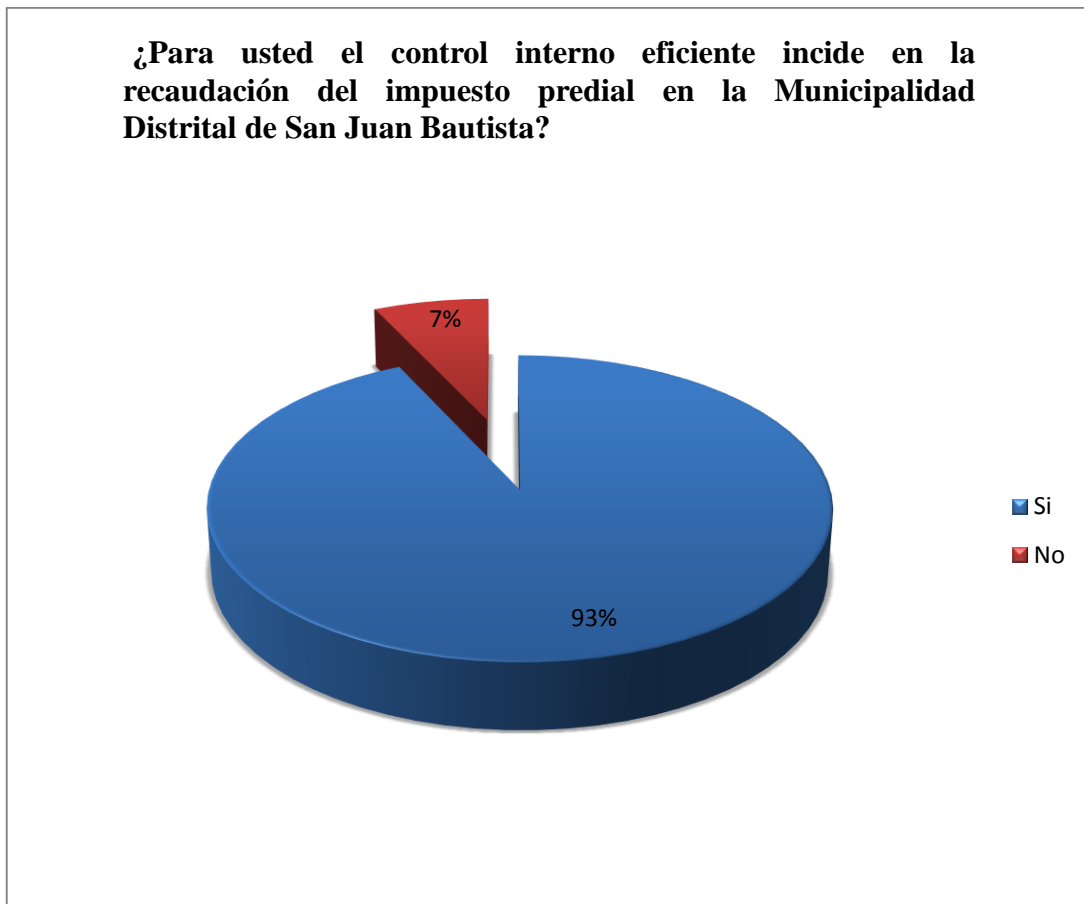
A la pregunta formulada:

1. ¿Para usted el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

Cuadro 1

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	28	93%
No	2	7%
Total	30	100%

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

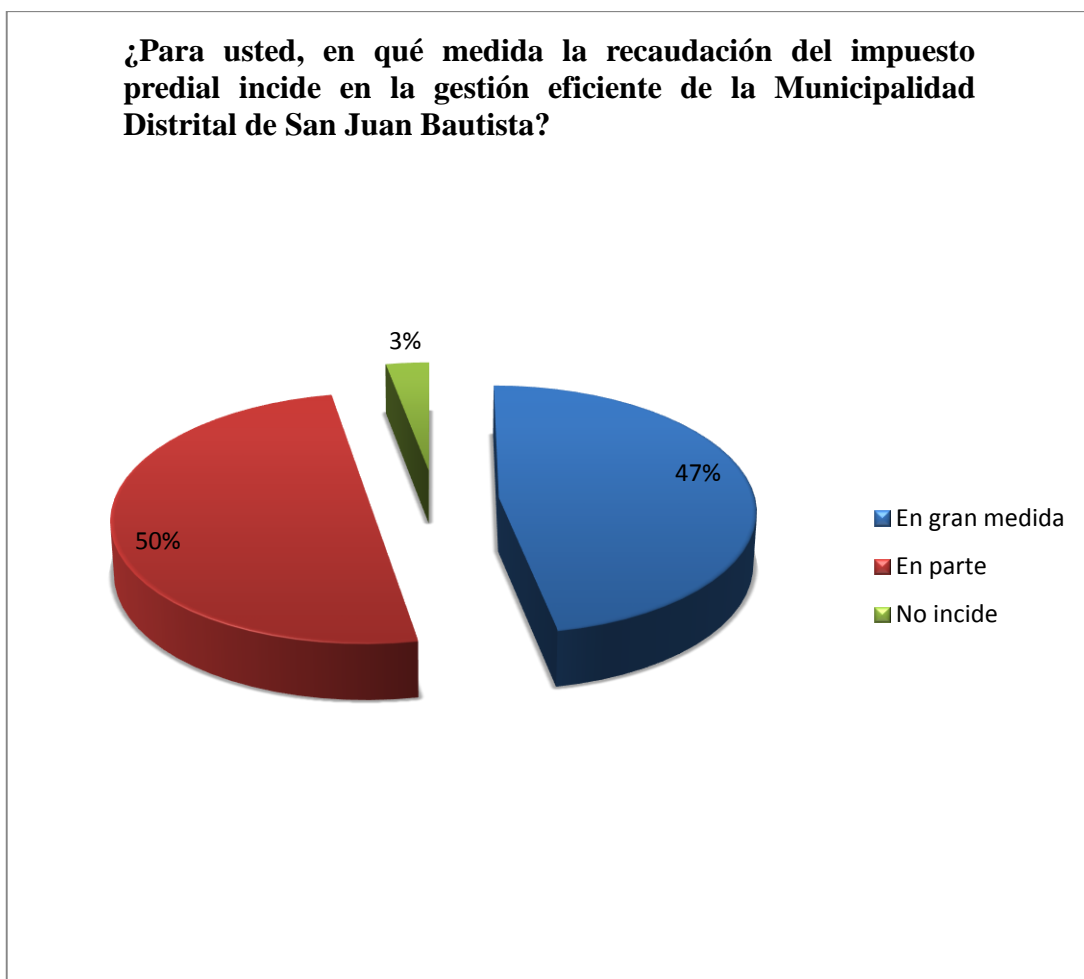
A la pregunta formulada:

2. ¿Para usted, en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

Cuadro 2

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
En gran medida	14	47%
En parte	15	50%
No incide	1	3%
Total	30	100%

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia

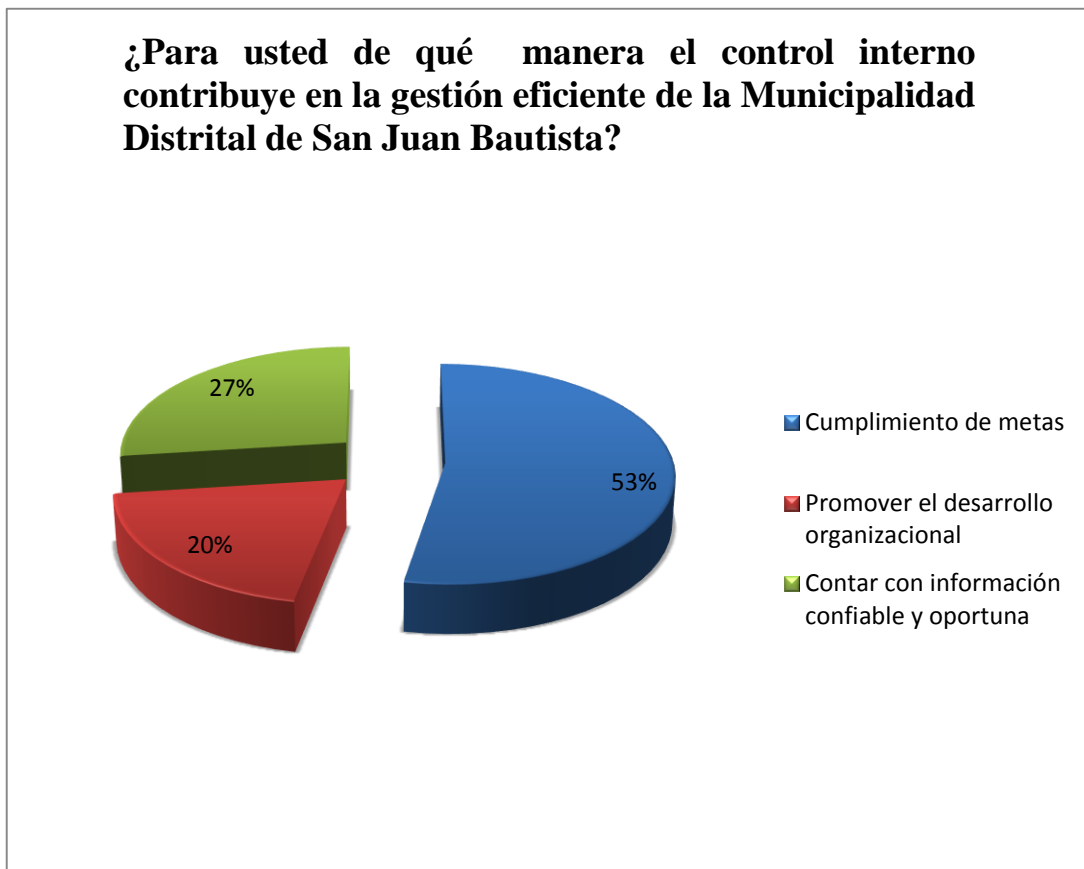
A la pregunta formulada:

3. ¿Para usted de qué manera el control interno contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

Cuadro 3

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Cumplimiento de metas	16	53%
Promover el desarrollo organizacional	6	20%
Contar con información confiable y oportuna	8	27%
Total	30	100%

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia

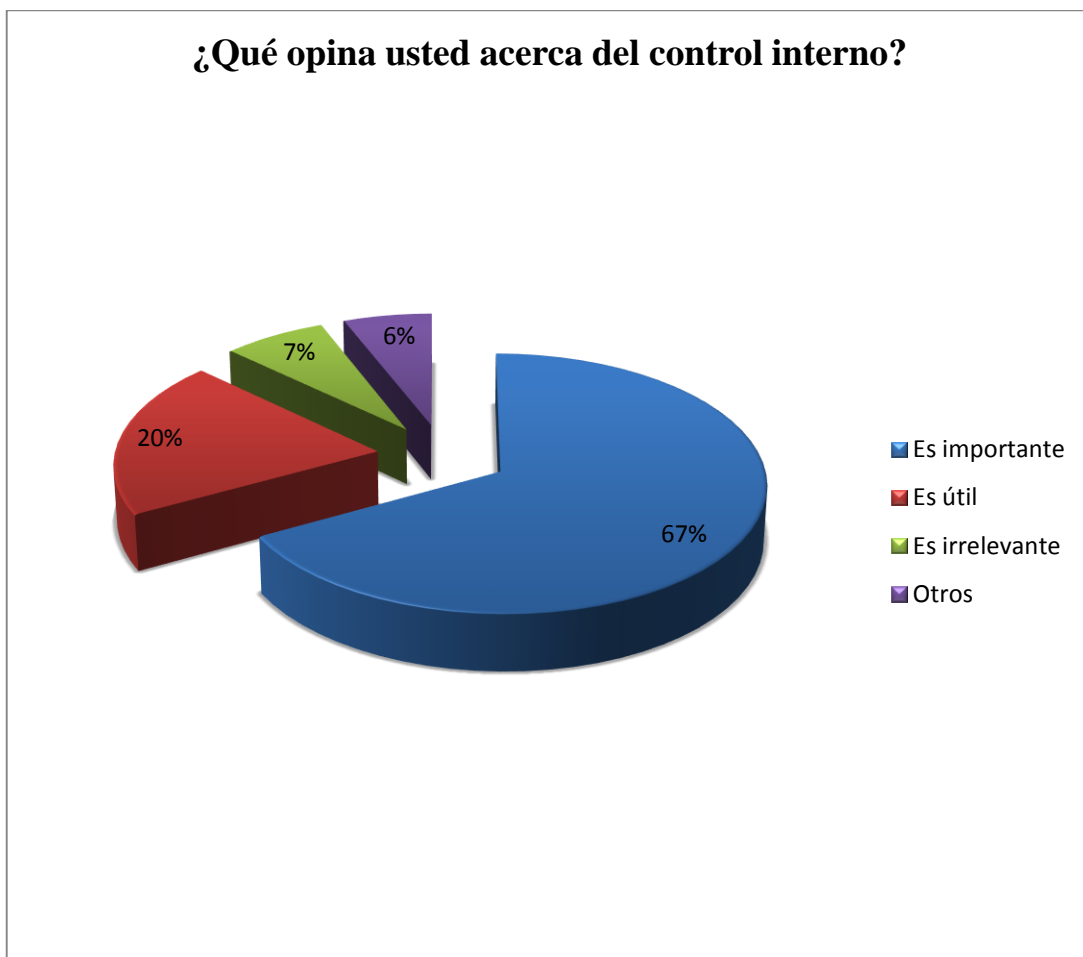
A la pregunta formulada:

4. ¿Qué opina usted acerca del control interno?

Cuadro 4

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Es importante	20	67%
Es útil	6	20%
Es irrelevante	2	7%
Otros	2	6%
Total	30	100%

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

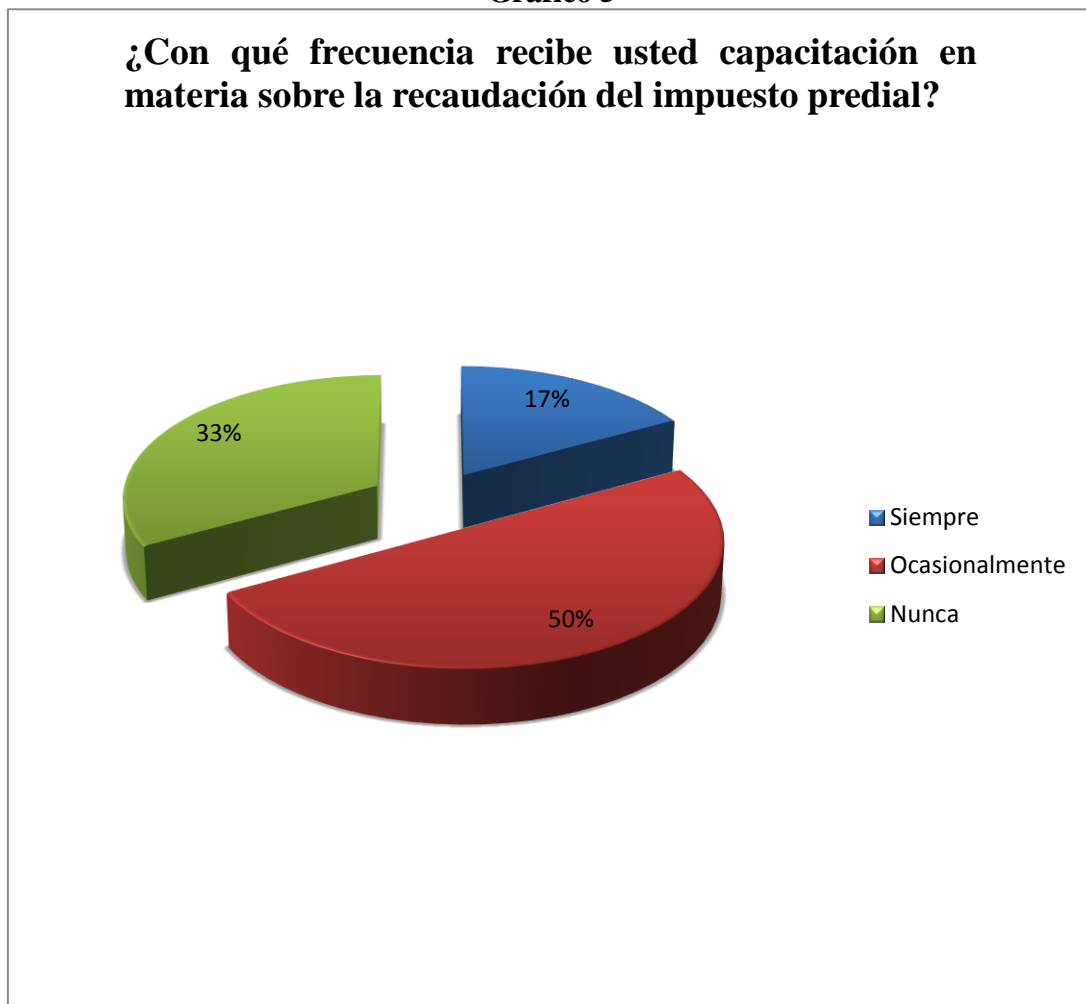
A la pregunta formulada:

5. ¿Con qué frecuencia recibe usted capacitación en materia sobre la recaudación del impuesto predial?

Cuadro 5

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	5	17%
Ocasionalmente	15	50%
Nunca	10	33%
Total	30	100%

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

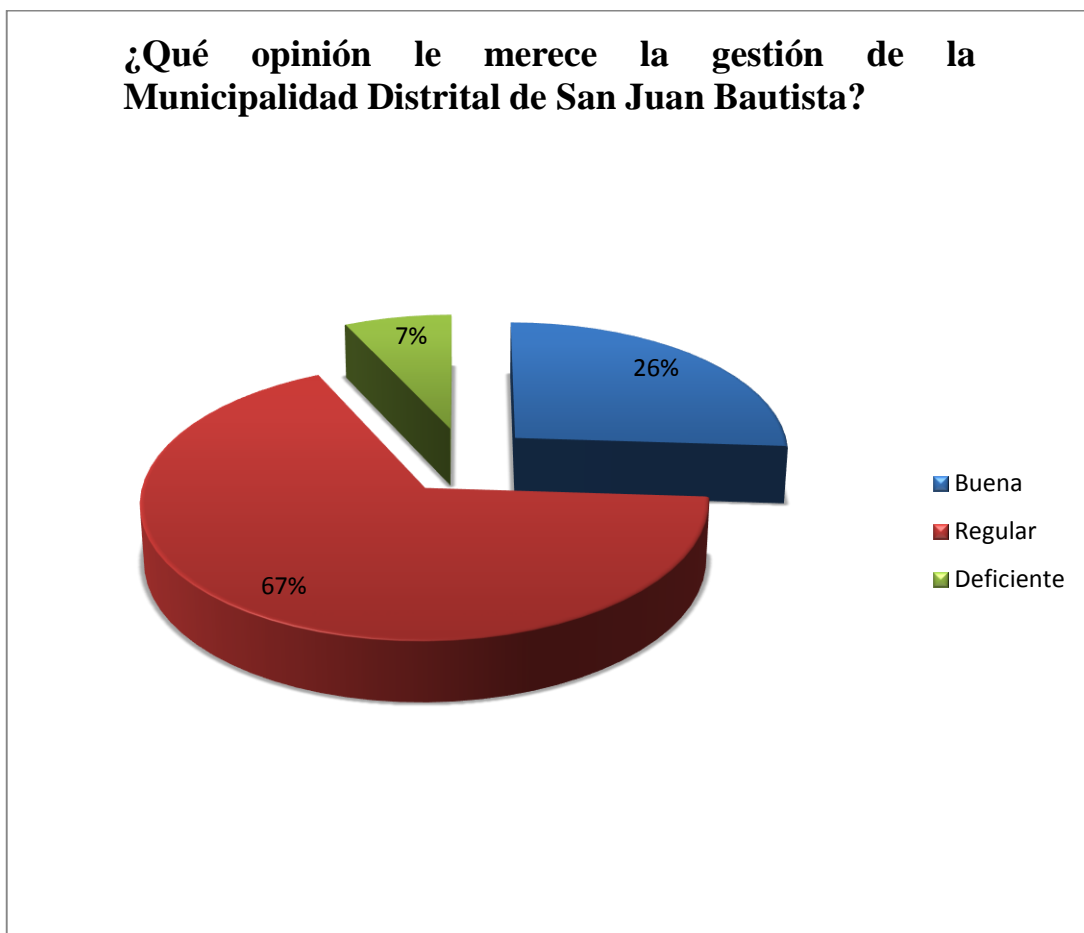
A la pregunta formulada:

6. ¿Qué opinión le merece la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

Cuadro 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Buena	8	26%
Regular	20	67%
Deficiente	2	7%
Total	30	100%

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia

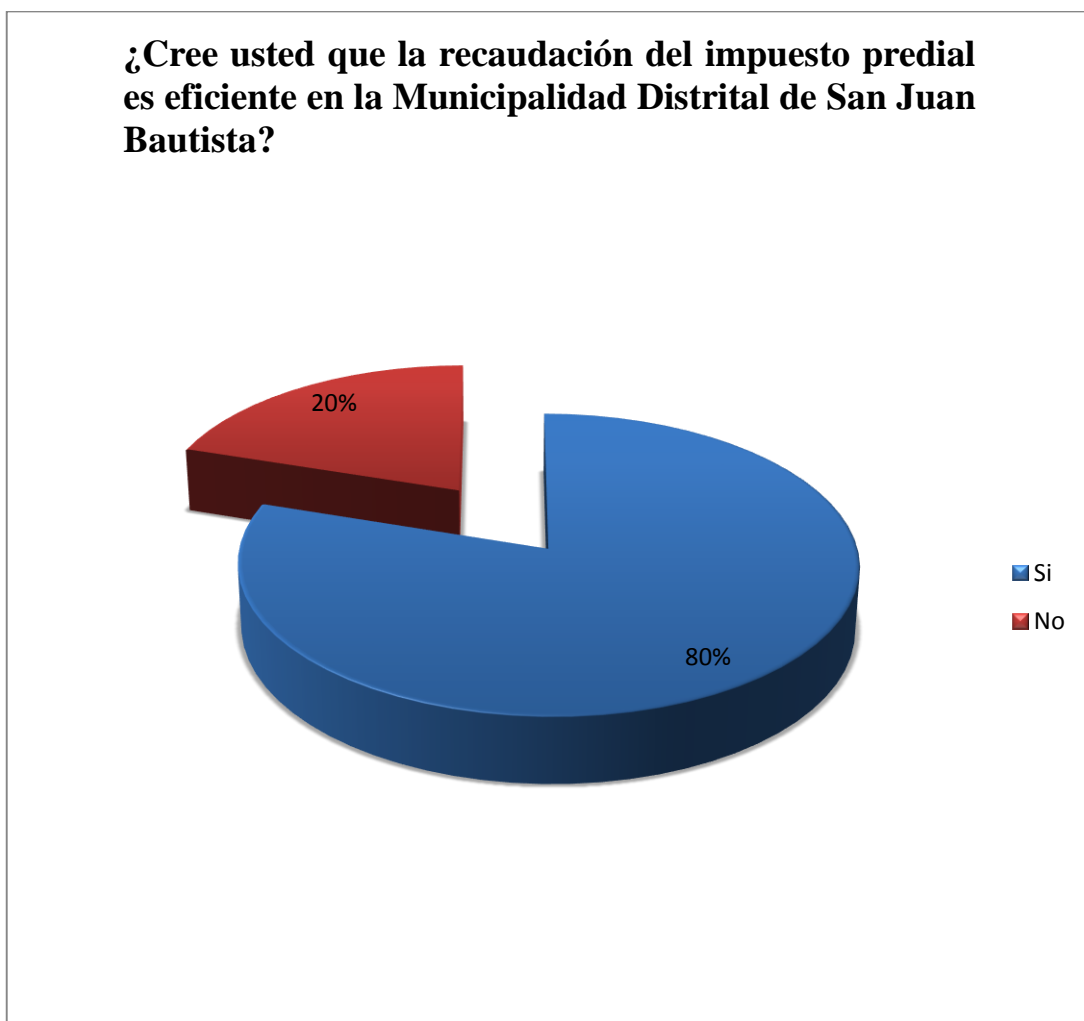
A la pregunta formulada:

7. ¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial es eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

Cuadro 7

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	24	80%
No	6	20%
Total	30	100%

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia

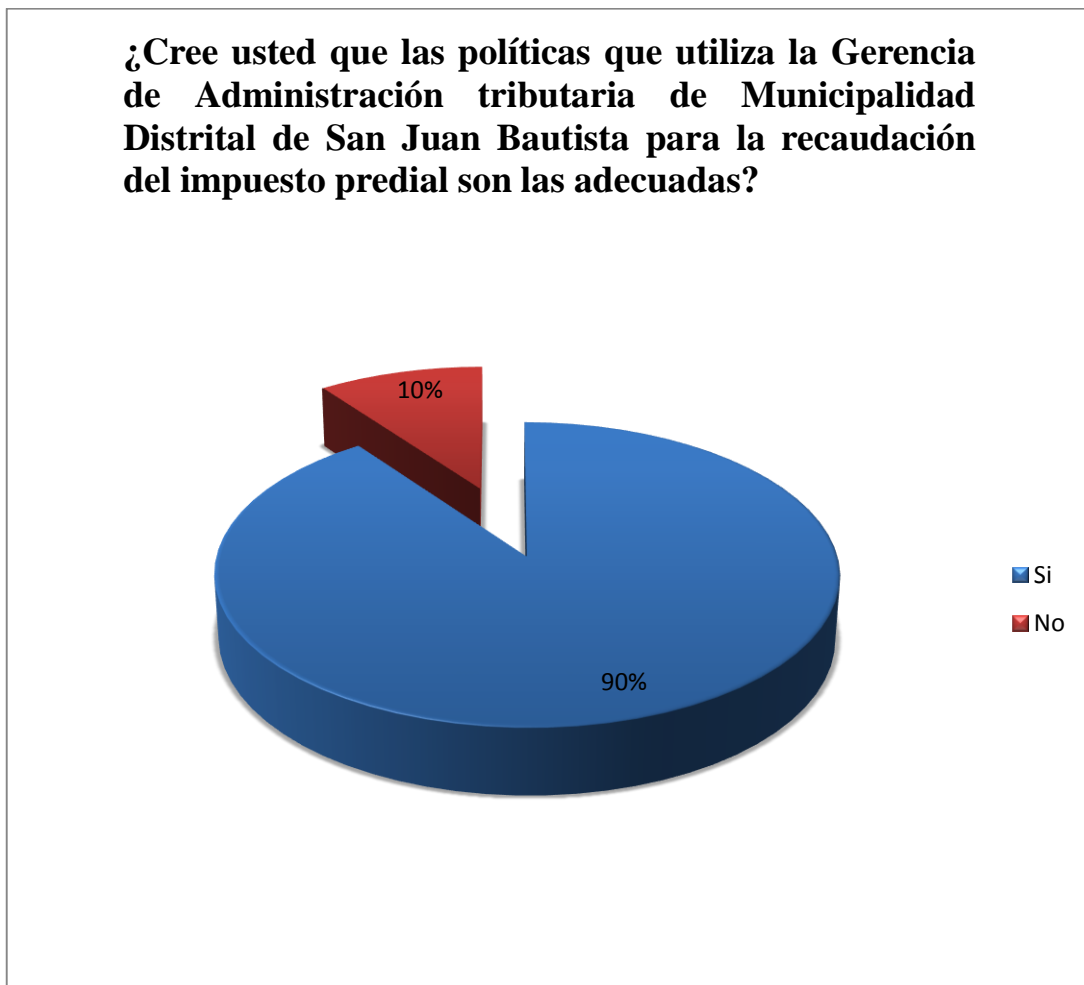
A la pregunta formulada:

8.¿Cree usted que las políticas que utiliza la Gerencia de Administración tributaria de Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la recaudación del impuesto predial son las adecuadas?

Cuadro 8

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	27	90%
No	3	10%
Total	30	100%

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia

5.2. Análisis de los resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación del cuadro y gráfico 1:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 93% de los encuestados consideran que el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en tanto el 7% de los encuestados consideran que el control interno eficiente no incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. El cual nos muestra que un gran porcentaje opinan que el control interno eficiente repercute en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Interpretación del cuadro y gráfico 2:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 47% de los encuestados consideran que la recaudación del impuesto predial incide en gran medida en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el 50% de los encuestados consideran que la recaudación del impuesto predial incide en parte en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en tanto el 3% de los encuestados consideran que la recaudación del impuesto predial no incide en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. El cual nos indica que un gran porcentaje opinan que la recaudación del impuesto predial incide en parte en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

De acuerdo a los resultados obtenidos, 53% de los encuestados consideran que el control interno contribuye con el cumplimiento de metas en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el 20% de los encuestados consideran que el control interno contribuye con promover el desarrollo organizacional en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en tanto el 27% de los encuestados consideran que el control interno contribuye con proporcionar

información confiable y oportuna en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. El cual nos muestra que un gran porcentaje opinan que el control interno contribuye con el cumplimiento de metas en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 67% de los encuestados consideran que el control interno es importante, el 20% de los encuestados consideran que el control interno es útil, el 7% de los encuestados consideran que el control interno es irrelevante, el 6% de los encuestados consideran que el control interno son otros aspectos. El cual nos muestra que un gran porcentaje opinan que el control interno de importante en la gestión de las entidades.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 17% de los encuestados mencionan que siempre reciben capacitación en materia del impuesto predial, el 50% de los encuestados mencionan que ocasionalmente reciben capacitación en materia del impuesto predial, en tanto el 33% de los encuestados mencionan que nunca recibieron capacitación alguna sobre temas de impuesto predial. El cual nos muestra que un gran porcentaje recibieron capacitación de manera ocasional sobre temas de impuesto predial, pero podemos identificar que un porcentaje considerado mencionan que nunca recibieron capacitación sobre temas de impuesto predial.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 26% de los encuestados consideran que la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista es Buena, el 67% de los encuestados consideran que la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista es Regular, en tanto el 7% de los encuestados consideran que la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista es Deficiente. El cual nos muestra que un gran porcentaje opinan que la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista es Regular.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 80% de los encuestados considera que la recaudación del impuesto predial es eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en tanto el 20% de los encuestados consideran que la recaudación del impuesto predial no es eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. El cual nos indica que un gran porcentaje opinan que la recaudación del impuesto predial es eficiente en la Municipalidad.

Interpretación de cuadro y gráfico 8:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 90% de los encuestados consideran que las políticas que utilizan la gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la recaudación del impuesto predial son las adecuadas, en tanto el 10% de los encuestados consideran que las políticas que utilizan la gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la recaudación del impuesto predial no son las adecuadas. Ello nos indica que las políticas utilizadas por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad para efectuar la recaudación del Impuesto predial son las adecuadas, para ello es importante que se efectúen algunas innovaciones, para poder continuar con los resultados obtenidos.

V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 50% de los encuestados consideran que la recaudación del impuesto predial incide en parte en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, 53% de los encuestados consideran que el control interno contribuye con el cumplimiento de metas en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 67% de los encuestados consideran que el control interno es importante, porque contribuye a la toma de decisiones acertadas dentro de la entidad
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 50% de los encuestados mencionan que ocasionalmente han recibido capacitación alguna en materia del impuesto predial.
6. De acuerdo al cuadro y gráfico 8, el 90% de los encuestados consideran que las políticas que utilizan la gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la recaudación del impuesto predial son las adecuadas.

Recomendaciones

Al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista:

1. Se sirva disponer la implementación del sistema de control interno que permita captar una mejor recaudación del impuesto predial, conllevando al cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. **(Conclusión 1)**

2. Se sirva disponer nuevas políticas y procedimientos que permitan el incremento de la recaudación del impuesto predial, ya que son medios de ingreso que le permiten a la entidad dar cumplimiento a las metas institucionales, fortalecer la gestión Municipal. **(Conclusión 2)**

3. Se sirva disponer una mejor implementación, diseñar e efectivizar un sistema de control interno que permita mejorar el cumplimiento de metas, clave para obtener una gestión eficiente. **(Conclusión 3)**

4. Que los funcionarios y servidores deben emplear la práctica de manera continua y permanente el control previo simultáneo y posterior para proveer la mejora continua en la Gerencia de Administración Tributaria y la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

5. Se sirva disponer realizar capacitaciones, con la finalidad de orientar al personal sobre el uso y destino del impuesto predial, que son medios que sirven para mejorar las obras y servicios públicos.

6. Innovar las prácticas de las políticas de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista que permitan efectivizar de manera eficaz y eficiente la recaudación del impuesto predial.

Aspectos complementarios

Referencias Bibliográficas

Álvarez (2013) “Control interno – Modelo COSO”. *Actualidad Gubernamental*.

Chigne & Cruz (2014) en su tesis: “Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010 – 2012”. *para optar el título de contador público, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo*. Chiclayo – Perú.

Cochachin (2015) en su tesis: “El control interno influye para la eficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Marcará periodo 2013. Huaraz – año 2013”. *para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote*. Huaraz - Perú.

Flores & Sherón (2013) en su tesis: “Gestión administrativa tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2011 – 2012”. *para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga*. Ayacucho – Perú.

Ley N° 27785 (2002) Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Lima - Perú.

Mancha & Rodríguez (2015) en su tesis: “La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013”. *para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional de Huancavelica*. Huancavelica - Perú.

Mantilla (2013) *en su libro: “Auditoría al control interno”, pág. 1*. Santander – Colombia: ECOE.

- Mesa (2014) “Principios, objetivos, componentes y normas del sistema de control interno”. *Actualidad Gubernamental*.
- Ordenanza Municipal N° 005-2016-MDSJB/AYAC (2016) Obtenido de <http://www.munisanjuanbautista.gob.pe/index.php/ordenanza-municipal-2016>
- Ortiz (2014) en su tesis: “Control interno y calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010 – 2014”. *para optar el grado académico de maestra en ciencias económicas con mención en Contabilidad y Finanzas, de la Universidad Nacional San Críóbal de Huamanga*. Ayacucho - Perú.
- Ramos & Borjas (2015) en su tesis: “Impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital del Imperial – Cañete. Años 2011 – 2014”. *para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Callao*. Lima - Perú.
- Ramos (2015) en su tesis: “Diseño del sistema de control interno en la empresa AB Optical de la Ciudad de Loja”. *para optar el título de ingeniera en contabilidad y auditoría, contador público auditor, de la Universidad Nacional de Loja*. Loja – Ecuador.
- Rodríguez (2015) en su tesis: “El control interno y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2014”. *para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote*. Huaraz – Perú.
- Sánchez (2014) en su tesis: “Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña”. *trabajo de grado presentado para optar al título de contador público, de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña*. Santander - Colombia.
- Santana & Riveros (2015) en su tesis: “La morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Callao en el periodo 2014”. *para optar el título profesional de Contador público, de la Universidad Nacional del Callao*. Lima – Perú.

Servicio de Administración Tributaria de Lima (2017) Servicio de Administración Tributaria de Lima . Lima - Perú.

Torre (2015) en su tesis: “Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2014”. *para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote*. Huaraz – Perú.

Anexos

Anexo 1 Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Instrucciones:

La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, sobre: **“Enfoque moderno del control interno y su incidencia en la recaudación del impuesto predial para una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016”**. Sobre este particular se le solicita marcar con aspa (X), en las preguntas que usted considere conveniente.

1. ¿Para usted el control interno eficiente incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

- a) Si
- b) No

2. ¿Para usted, en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

- a) En gran medida
- b) En parte
- c) No incide

3. ¿De qué manera el control interno contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

- a) Cumplimiento de metas
- b) Promover el desarrollo organizacional
- c) Contar con información confiable y oportuna

4. ¿Qué opina usted acerca del control interno?

- a) Es importante
- b) Es útil
- c) Es irrelevante
- d) Otros.

5. ¿Con qué frecuencia recibe usted capacitación en materia sobre la recaudación del impuesto predial?

- a) Siempre
- b) Ocasionalmente
- c) Nunca

6. ¿Qué opinión le merece la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

- a) Buena
- b) Regular
- c) Deficiente

7. ¿Para usted la recaudación del impuesto predial es eficiente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

- a) Si
- b) No

8. ¿Para usted las políticas que utiliza la Gerencia de Administración tributaria de Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la recaudación del impuesto predial son las adecuadas?

- a) Si
- b) No

Gracias por su participación y colaboración

Anexo 2

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Actividades de control: políticas y procedimientos que son establecidos y ejecutados, a fin de que la selección de la administración de respuestas al riesgo sea llevados a cabo de manera efectiva.

Administración Municipal: Sistema integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto

Alcaldía: Órgano ejecutivo del gobierno local. El representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa es el alcalde.

Año fiscal: Período en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el presupuesto aprobado. Se inicia el 1° de enero y culmina el 31 de diciembre.

Arbitrio: Tasa que se genera por la prestación de un servicio público individualizado en el contribuyente. Usualmente, comprende el servicio de limpieza pública, el mantenimiento de parques y jardines, y la seguridad ciudadana.

Autoevaluó: Referido a la estimación efectuado por la misma persona poseedora del bien. Este cálculo permite determinar el valor del inmueble para el pago del Impuesto Predial.

Catastro: Registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales.

Control Administrativo: Es la acción de evaluar el conjunto de actividades que se realizan en un sistema completo de organización política, normas y procedimientos utilizados con el fin de lograr la mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades establecidas en cada caso.

Control interno: Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptadas por una empresa para: Salvaguardar activos, verificar información financiera administrativa operacional, promover eficiencia operativa, estimular adhesión políticas administrativas.

Control: Fase del proceso administrativo que tiene como propósito coadyuvar al logro de los objetivos.

COSO: Es un proceso ejecutado por el consejo de directores y la administración para proporcionar seguridad razonable en el proceso para conseguir los objetivos.

Debilidades de control interno: Ausencia de controles adecuados.

Derecho: Tasa que debe pagar obligatoriamente el administrado o usuario a una entidad por concepto de tramitación de un procedimiento administrativo.

Deudor tributario: Persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

Economía: Adquisición de recursos, obteniendo la cantidad y el nivel apropiado de calidad al menor costo, en la oportunidad y en el lugar requerido.

Eficacia: Grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Eficiencia: Correcta utilización de los recursos con calidad y cantidad en el tiempo establecido

Fiscalización: Proceso que comprende la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria a los contribuyentes, respecto de los tributos que administra, para verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Impuesto predial: Impuesto que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

Impuesto: Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.

Multa: Recurso financiero que el Estado obtiene por la aplicación de una sanción o cualquier otra disposición que determine penas pecuniarias por incurrir en incumplimiento de obligaciones o infracciones al orden legal.

Municipalidad: Órgano de gobierno local que se ejerce en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización. En la capital de la República el gobierno local lo ejerce la Municipalidad Metropolitana de Lima. En los centros poblados funcionan municipalidades conforme a ley.

Unidad impositiva tributaria (UIT): Monto de referencia que es utilizado en las normas tributarias a fin de mantener en valores constantes las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador.

Anexo 3

Mapa del departamento de Ayacucho



Mapa de la Provincia de Huamanga



Anexo 4

Evidencias fotográficas

